



Sesión Número CD-10/2019 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador. Sesión celebrada en San Salvador, en el salón de Sesiones de la Presidencia del Banco y constituida a las doce horas del día lunes once de marzo de dos mil diecinueve.- Asisten: El Presidente Doctor Oscar Ovidio Cabrera Melgar, quien preside la Sesión; la Vicepresidente Licenciada Marta Evelyn de Rivera, quien actúa como Secretario del Consejo; los Directores Propietarios Licenciados Rafael Rodríguez Loucel, Juan Francisco Cocar Romano; Licenciadas María Elena Solórzano Arévalo, Graciela Alejandra Gámez Zelada y Doctor José Francisco Lazo Marín. Los Directores Suplentes Licenciados Ever Israel Martínez Reyes, Jerson Rogelio Posada Molina, Francisco Orlando Henríquez Álvarez, y Licenciada Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes. Ausente con excusa el Director Suplente Licenciado Salvador Anibal Osorio Rodríguez.-----

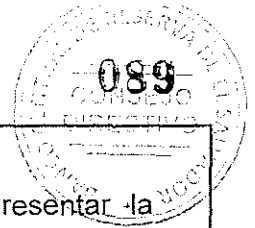
**PUNTO I** El Consejo Directivo considerando: 1. Que el 4 de marzo de 2019 se recibió nota No. SAIEF-BE-4938, por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero referida a requerimiento de información respecto al servicio de mensajería SWIFT, en la cual solicita: -Que el Banco Central de Reserva, comunique a SWIFT que la Superintendencia recibirá copia de la mensajería sobre las transferencias electrónicas entrantes y salientes.- -Nombrar a una persona enlace, quien se encargará de gestionar y completar la documentación que sea requerida por SWIFT y será el contacto ante la Superintendencia en el desarrollo del proceso junto al delegado de SWIFT.- Asimismo, señala que tal efecto requiere que el Banco Central de Reserva sea registrado en un grupo cerrado de actuación en SWIFT, por medio del cual esa Superintendencia obtendría las copias de los mensajes referidos directamente en forma segura y en tiempo real.- 2. Que la Gerencia Internacional manifiesta que no ha sido posible comunicarnos con el encargado de la relación entre el Banco Central de Reserva y SWIFT, para conocer las condiciones en que esa Institución podría compartir la información de mensajería de un miembro de SWIFT con otro, y el encargado de la relación entre el Banco Central de Reserva y SWIFT mencionado en la nota de la Superintendencia del Sistema Financiero ha manifestado a través de correo electrónico que estará disponible a partir del lunes 11 de marzo de 2019.- 3. Que el Departamento Jurídico señala que para emitir la opinión legal sobre

el requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero, se necesita conocer la posición de SWIFT ante este tema.- 4. Que por las razones antes expuestas se hace necesario solicitar a la Superintendencia del Sistema Financiero una prórroga de diez días hábiles para dar respuesta a su nota.- **ACUERDA:** 1. Darse por enterado del requerimiento de información respecto al servicio de mensajería SWIFT que ha realizado la Superintendencia del Sistema Financiero al Banco Central de Reserva de El Salvador.- 2. Autorizar la solicitud de prórroga de diez días hábiles a la Superintendencia del Sistema Financiero.-----

**PUNTO II** El Consejo Directivo tomó nota de la presentación y del Informe Semanal de Coyuntura correspondientes a la semana décima del presente año, presentados por el Comité de Política Económica.-----

**PUNTO III** El Consejo Directivo tomó nota de la presentación y del Informe Situación Competitiva del Sector Externo, presentados por el Departamento de Sector Externo de la Gerencia de Estadísticas Económicas.-----

**PUNTO IV** El Consejo Directivo, considerando: 1. Que el Artículo 30, literal i), del Estatuto Orgánico del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador, establece que corresponde al Consejo Superior nombrar al Auditor Externo y al Auditor Fiscal.- 2. Que en el Artículo 90 del Estatuto Orgánico del Fondo de Protección, se determina que mientras no se modifique la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, en lo relativo a las atribuciones que se le otorgan al Consejo Directivo del Banco Central de Reserva sobre el Fondo de Protección, todas las funciones y atribuciones asignadas al Consejo Superior en el referido Estatuto, serán ejercidas por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva.- 3. Que en Memorandum No. FP-05/2019 de 5 de marzo de 2019, el Comité Administrador del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador, comunica que en la Junta General Ordinaria de Miembros del Fondo de Protección, se acordó proponer al Consejo Directivo del Banco Central de Reserva, en su calidad de Consejo Superior del Fondo, las dos ternas presentadas por los Despachos Cornejo & Umaña, Ltda., de C.V., y Peralta Marroquín & Cía, para el nombramiento de Auditor Externo y Auditor Fiscal; asimismo, que en Sesión CA-08/2019, del 20 de febrero de 2019, se autorizó a



la Presidencia del Comité Administrador del Fondo de Protección presentar la solicitud de la referida propuesta.- 4. Que la solicitud presentada por el Comité

Administrador del Fondo de Protección se encuentra enmarcada dentro del Estatuto Orgánico de dicho Fondo.- **ACUERDA:** a) Nombrar como Auditor Externo del

Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador para el Ejercicio 2019, al Despacho Cornejo & Umaña, Ltda., de C.V., con

honorarios anuales de US\$3,616.00, con IVA incluido.- b) Nombrar como Auditor Fiscal del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de

Reserva de El Salvador para el Ejercicio 2019, al Despacho Peralta Marroquín & Cía., con honorarios anuales de US\$2,800.00, con IVA incluido.-----

**PUNTO V** El Consejo Directivo, considerando: **Que el Comité de Riesgos en Sesión No. COR-01/2019 del 31 de enero de 2019, acordó sobre los puntos**

**siguientes:** **I. Lectura de Acta No. COR-09/2018.-** Se dio lectura al Acta No. COR-09/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018 y se aprobó sin observaciones.-

**II. Propuesta de Contratación de Consultoría para realizar Análisis de Vulnerabilidades Informáticas y Revisión de Código de Aplicaciones Web.-** Se

presentó al Comité de Riesgos la propuesta de Contratación de Consultoría para realizar el Análisis de Vulnerabilidades Informáticas y revisión de Código de

Aplicaciones Web.- El Comité de Riesgos, acordó: i. Que la Unidad de Seguridad de la Información realice lo siguiente: a. Amplíe la investigación realizada tomando en

consideración las mejores 10 empresas extranjeras consultoras en Seguridad Informática.- b. Consulte con el Banco Mundial la posibilidad de brindar al Banco

Central de Reserva, asesoría en Ciberseguridad.- c. Que dé inicio con los Términos de Referencia de la Consultoría de Análisis de Vulnerabilidades Informáticas,

estableciendo los criterios de evaluación, perfil del servicio a solicitar, perfil de la empresa ofertante, aseguramiento de contratos de confidencialidad, entre otros.-

ii. Que el Departamento de Informática consulte con la persona encargada de Seguridad de la Información del Banco Central en la República Dominicana, sobre la

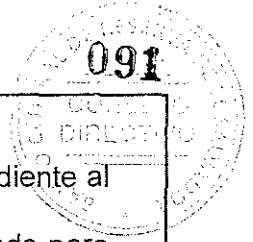
empresa que brinda el servicio en lo referente a la seguridad de la información.-

**III. Informe de la Gestión de Seguridad de la Información correspondiente al Cuarto Trimestre de 2018.-** La Unidad de Seguridad de la Información presentó el

Informe de Gestión del cuarto trimestre de 2018.- El Comité de Riesgos, acordó: i. Darse por enterado de las actividades realizadas en materia de seguridad de la información durante el Cuarto Trimestre de 2018.- ii. Que el Departamento de Informática presente en un próximo Comité de Riesgos, lo siguiente: a. Plan de mitigación o acciones realizadas para dar solución a las vulnerabilidades detalladas por la Unidad de Seguridad de la Información en el "Informe de Análisis de Vulnerabilidades de la Infraestructura de Tecnología 2017-2018".- b. Acciones realizadas para atención de incidentes como: Operación duplicada de US\$3.0 millones del CITI en Sistemas LBTR-SOV, duplicación de lotes LBTR-ACH, entre otros.- **IV. Informe Trimestral Gestión de Riesgo de Liquidez.-** El Departamento Financiero, presentó al Comité de Riesgos el Informe de la Gestión de Liquidez correspondiente al Cuarto Trimestre de 2018.- El Comité de Riesgos, acordó darse por enterado de la Gestión de Liquidez del Cuarto Trimestre 2018.- **ACUERDA:**

1. Darse por enterado de los Acuerdos tomados por el Comité de Riesgos en Sesión No. COR-01/2019 del 31 de enero de 2019.-
2. Instruir a la Unidad de Seguridad de la Información, dar cumplimiento a Acuerdo, i) tomado del Punto No. II, del Acta de la Sesión No. COR-01/2019 del 31 de enero de 2019.-
3. Instruir al Departamento de Informática, dar cumplimiento a los siguientes Acuerdos, ii) tomado del Punto No. II, literal ii) tomado del Punto No. III, del Acta de Sesión COR-01/2019 del 31 de enero de 2019.-

**PUNTO VI** El Consejo Directivo, considerando: 1. Que en Sesión No. CD-02/2012 del 17 de enero de 2012, se aprobó la Política de Liquidez del Banco Central de Reserva de El Salvador, modificada en Sesiones Nos. CD-17/2014 del 12 de mayo de 2014, CD-28/2014 del 28 de julio de 2014, CD-33/2015 del 17 de agosto de 2015, CD-24/2016 del 30 de mayo de 2016, CD-50/2016 del 14 de noviembre de 2016, CD-51E/2017 del 15 de diciembre de 2017 y CD-23/2018 del 4 de junio de 2018, estableciendo que se presentará al Comité de Riesgos y Consejo Directivo el Informe Trimestral sobre la Situación de Liquidez del Banco y el cumplimiento de los niveles indicativos definidos en la referida Política.- 2. Que el Comité de Operaciones de Liquidez, en Sesión No. COL-04/2019, del 25 de enero de 2019, conoció el Informe sobre la Situación de Liquidez y el cumplimiento de los niveles indicativos y criterios



definidos en la Política de Liquidez del Banco Central de Reserva, correspondiente al cuarto trimestre del año 2018 y otorgó su visto bueno para que sea presentado para conocimiento del Comité de Riesgos y el Consejo Directivo.- 3. Que en Sesión del Comité de Riesgos No.COR-01/2019 del 31 de enero de 2019, se dio por enterado de la Situación de Liquidez del Banco Central de Reserva y el cumplimiento de los niveles indicativos y criterios definidos en la Política de Liquidez del Banco Central de Reserva, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2018.- 4. Que en Memorandum No. GOF-57/2019 del 8 de marzo de 2019, la Gerencia de Operaciones Financieras, presenta el Informe sobre la Situación de Liquidez y el cumplimiento de los niveles indicativos y criterios definidos en la Política de Liquidez del Banco Central de Reserva de El Salvador, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2018.- **ACUERDA:** Darse por enterado del Informe sobre la Situación de Liquidez del Banco Central de Reserva y el cumplimiento de los niveles indicativos y criterios definidos en la Política de Liquidez del Banco Central de Reserva de El Salvador, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2018.-----

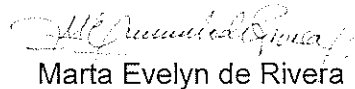
**PUNTO VII** El Consejo Directivo acuerda autorizar al señor Presidente Doctor Oscar Cabrera Melgar, para que participe del 8 al 16 de abril de 2019, en las siguientes reuniones: a) Reuniones de Primavera del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, a celebrarse en Washington, D.C., del 8 al 14 de abril de 2019, así como reuniones con Agencias Calificadoras de Riesgo y Bancos de Inversión.- b) XLVIII Reunión de la Red de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas, convocada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a celebrarse en Washington, D.C. el 10 y 11 de abril de 2019.- c) XI Reunión Ordinaria del Comité de Dirección del Centro Regional de Asistencia Técnica y Formación del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR), que se realizará en Washington, D.C. el 10 de abril de 2019.- d) 11<sup>th</sup> Annual AFI/G-24 Policymakers' Roundtable on Financial Inclusion, que se celebrará en Washington, D.C., el 10 de abril de 2019.- e) 17<sup>th</sup> Executive Forum for Policy-Makers and Senior Officials que se celebrará en Washington, D.C., el 15 y 16 de abril de 2019, organizado por el Banco Mundial.- De acuerdo con el Reglamento de Viáticos vigente, se le autorizan un total de viáticos por US\$ 3,644.04, que corresponden a 8

días por US\$260.00 diarios, (del 7 al 13, y 17 de abril de 2019- **US\$2,080.00**). Sin embargo, debido a que el costo de hotel por noche es de US\$297.72 y bajo este concepto solamente se asignan US\$130.00 se otorgarán viáticos adicionales de US\$167.72 diarios para los 7 días de alojamiento (**US\$1,174.04**), el Banco Mundial realizará pago de 3 días de hotel del 14 al 16 de abril, por lo que se le asignarán US\$130.00 para gastos de alimentación de los días en mención por **US\$390.00**, gastos de representación por US\$1,430.00 y boleto aéreo San Salvador-Washington, D.C.-San Salvador por un valor de US\$746.39.-----

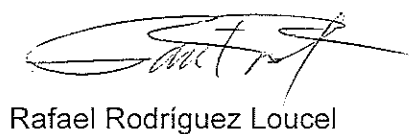
Sin más de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día, para constancia firman el Acta.



Oscar Ovidio Cabrera Melgar




Marta Evelyn de Rivera



Rafael Rodríguez Loucel



Juan Francisco Socar Romano



Graciela Alejandra Gámez Zelada



María Elena Solórzano Arévalo

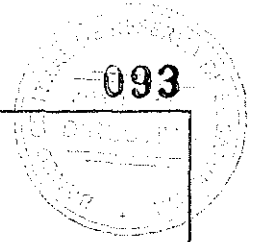


José Francisco Lazo Marín



Ever Israel Martínez Reyes

Firmas...



...pasan

Francisco Orlando Henríquez Alvarez

Jerson Rogelio Posada Molina

Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes